



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 213

PARA: PROFESIONALES REFERENTE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA DE CADA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

DE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO-INVIMA

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA EN EL DEPARTAMENTO

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2016

La Tecnovigilancia en Colombia tiene por objeto fortalecer la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, operadores y todas aquellas personas que se vean implicadas directa o indirectamente en la utilización de dispositivos médicos.

En tal sentido, el Instituto Departamental de Salud de Nariño en conjunto con el INVIMA, en su compromiso por brindar asistencia técnica a las personas que así lo requieran, busca fortalecer las capacidades técnicas y científicas y han programado una jornada de divulgación y promoción integral del Programa Nacional de Tecnovigilancia.

FECHA DEL EVENTO: 16 de septiembre de 2016
LUGAR: Auditorio del Instituto Departamental de Salud –
Calle 15 N° 28-41 Plazoleta de Bombona
HORA: 7:30 a.m. a 12 m.

La agenda temática es la siguiente:

Hora	Tema
7:30 a 8:00 am	Recepción y Registro
8:00 a 9:00 am	I. Dispositivos médicos. Tipos. Clasificación por Riesgo. Contexto Normativo. Registro Sanitario y Otras disposiciones
9:00 a 10:00 am	II. Lineamientos para la implementación del programa Institucional de Tecnovigilancia. Gestión de Eventos e Incidentes Adversos.
10:00 a 10:15 am	III. Herramientas del Reporte
10:15 a 10:30 am	Receso
10:30 a 10:45 am	IV. Herramientas para el seguimiento de los Programas Institucionales de Tecnovigilancia
10:45 a 11:00 am	V. Enfoque hacia la Seguridad del Paciente. Dos áreas un solo programa



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

11:00 a 12:00 m

VI. Hacia dónde vamos

Esperamos contar con su activa participación y puntual asistencia.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste este tema y que es un proceso que debe ser liderado desde la Gerencia de su institución, la asistencia es obligatoria.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA

Director

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Proyectó: Adriana Marcela Samudio Martínez Profesional Universitaria		Revisó: Bibiana Inés Mena Criollo Subdirectora de Salud Pública Martha Cecilia Velasco Tulcanaza Profesional Especializada	
Firma 	Fecha 09/08/2016	Firma 	Fecha: 09/08/2016